

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

2025-2027

ABRIL 2025





ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

© Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, 2025-2027.

Plaza Juárez s/n, Centro, Bo. San Juan,
Zumpango de Ocampo, Estado de México.

Teléfono: 591 611 3415

Dirección de Desarrollo Social.

Abril, 2025.

Hecho en Zumpango, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento

Se autoriza siempre y cuando se le de crédito

Correspondiente a la fuente.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	4
I. OBJETIVO GENERAL.	5
II. BASE LEGAL	5
III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	7
AUTOEMPLEO EN TU CASA ABRAZARTE.	7
IV. SIMBOLOGÍA	12
V. REGISTRO DE EDICIONES	12
VI. DISTRIBUCIÓN	12
VII. VALIDACIÓN.	13



PRESENTACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Social será encargada de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, forjar, impulsar y llevar a cabo el desarrollo de los programas sociales que ayudará la ciudadanía a que tenga una mejor calidad de vida a través de la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales además de determinar las bases y fomentar la participación social de manera incluyente sin cualquier práctica discriminatoria para lograr una integración colectiva respetando la diversidad y promoviendo una perspectiva al género a través de la justicia distributiva en pro del desarrollo.

Para desempeñar estas funciones en el manual se presenta en forma esquemática y puntualizada todas las funciones operativas que se llevan a cabo dentro de la Dirección de Desarrollo Social.

Con el fin de dar a conocer que actividades son las que realiza cada uno de los miembros que comprenden dicha Dirección desde una postura de responsabilidad así como participativa, el presente documento contiene la descripción específica y detallada de los procedimientos que se realizan de manera cotidiana.



I. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general es eficientar la ejecución de las actividades del personal de la Dirección de Desarrollo Social.

En este tenor, el manual permite dilucidar el modo en el que se despliega cada una de las funciones, quién es la persona responsable, cómo se coordina el resto del personal y cuáles son los mecanismos de vinculación interinstitucional.

II. BASE LEGAL

La Dirección de Desarrollo Social, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico–normativo:

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:** Artículo 5, Párrafo I, Párrafo II, Párrafo V; Artículo 19. Publicado en Gaceta de Gobierno, Última reforma 6 de enero 2025.
- **Ley General de Desarrollo Social:** Artículo I; Artículo 3; Artículo 5, fracción I y VI; Artículo 10; Título Tercero, De la Política Nacional de Desarrollo Social, Capítulo V Del Fomento del Sector Social de la Economía. Artículo 33. Artículo 34. Capítulo VI De la Definición y Medición de la Pobreza. Artículo 36, fracción VII, Título Cuarto del Sistema Nacional de Desarrollo Social. Capítulo II De las competencias, Artículo 42. Artículo 45, fracciones I, II, III y VI. Última reforma 01 de abril 2024.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México:** Artículo 31, fracción XXI y XXXIII; Artículo 125 Párrafo I, Fracción X Ley publicada en el POGG el 2 de marzo de 1993, última reforma POGG 24 de mayo 2024.
- **Ley de asistencia social del estado de México y municipios:** Artículo II; Artículo III; Capítulo segundo de los sujetos de la ley. Artículo 7. Última reforma POGG: 05 de abril de 2024.
- **Ley de transparencia y atención pública del estado de México y municipios:** Capítulo II de los Principios Generales, Sección Primera de los Principios Rectores del Instituto. Artículo 6; Sección Segunda De los Principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 15, Artículo 16, Artículo 17; Capítulo III De la Unidad de Transparencia. Artículo 50, Artículo 53; Capítulo III De la Información Confidencial. Artículo 143. Última reforma POGG 22 de junio de 2023.



- **La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Tema 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Tema 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Reglamento de la ley general de planeación del Estado de México y Municipios:** Capítulo primero disposiciones generales. Artículo 5, Sección I, III, VII y IX. Capítulo tercero de los planes de desarrollo y sus programas. Artículo 25; Última reforma POGG 04 de agosto de 2017.
- **Reglamento de la ley general de desarrollo social:** Capítulo II De la Política Nacional de Desarrollo Social. Artículo 7; Artículo 8; Artículo 11; Artículo 13. Sección II Del Padrón de Beneficiarios, Artículo 16; Artículo 17; Artículo 18; Artículo 19; Artículo 20. Capítulo IV, de las zonas de Atención Prioritaria; Artículo 29; Artículo 31. Última Reforma DOF 28-08-2008.
- **Bando Municipal 2025:** Dirección de Desarrollo Social. Artículo 170, 171, 172, 173, 174.



III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

AUTOEMPLEO EN TU CASA ABRAZARTE.

OBJETIVO:

Promover el crecimiento sostenible, el empleo pleno y productivo dentro del municipio de Zumpango.

ALCANCE:

A todos los habitantes del territorio de Zumpango que quieran capacitarse en cursos de autoempleo desde sus hogares con especial atención en las zonas de atención prioritarias.

REFERENCIA:

Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VI De la Definición y la Medición de la Pobreza, artículo 36, fracción VII.

Capítulo I del objeto, Artículo I fracción VI, VII, artículo II, artículo III, Artículo IV Fracción VI; CAPITULO VI, Artículo 29; artículo 36, fracción VII. Capítulo II de las competencias, artículo 42, artículo 45; Capítulo 5, Artículo 33 y 34.

RESPONSABILIDADES:

La Dirección de Desarrollo Social, es el área encargada de evaluar, gestionar y ejecutar la entrega del apoyo.

DEFINICIONES.

Programa social: Intervenciones presupuestaria alineada a alguno de los derechos sociales con dimensión de bienestar económico que son de modalidad (S, (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios)

Autoempleo: Situación laboral de la persona que crea un puesto de trabajo para sí misma, aporta el capital necesario para ello y dirige su propia actividad.

Zonas de atención prioritaria (ZAP): De acuerdo con el artículo 29 de la ley general de Desarrollo Social son las áreas o regiones de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos



de la existencia de marcar las insuficiencia y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

INSUMOS

- Identificación oficial
- Formato de inscripción al programa
- Constancia de recibo de materiales

RESULTADOS

Aumentó el ingreso corriente per cápita, así como reducir el rezago educativo promedio en el hogar a través de los mecanismos de colaboración e inversión orientados al sector laboral

INSTRUMENTO NORMATIVO

- Es necesario que se conforme un grupo de mujeres emprendedoras que sean del Municipio de Zumpango y se conozcan entre sí y estén colaborando en conjunto.
- Los grupos deben ser integrados de mínimo 10 a 15 personas máximo.
- La edad para poder participar es entre los 18 y 75 años de edad.
- En caso de ser menos de edad (carta responsiva de tutor)
- Es necesario presentar identificación oficial.
- Llenar formato de inscripción al programa
- Se dará seguimiento a los grupos de manera personal o vía telefónica
- Se asignara a un auxiliar administrativo que se haga cargo de resolver dudas



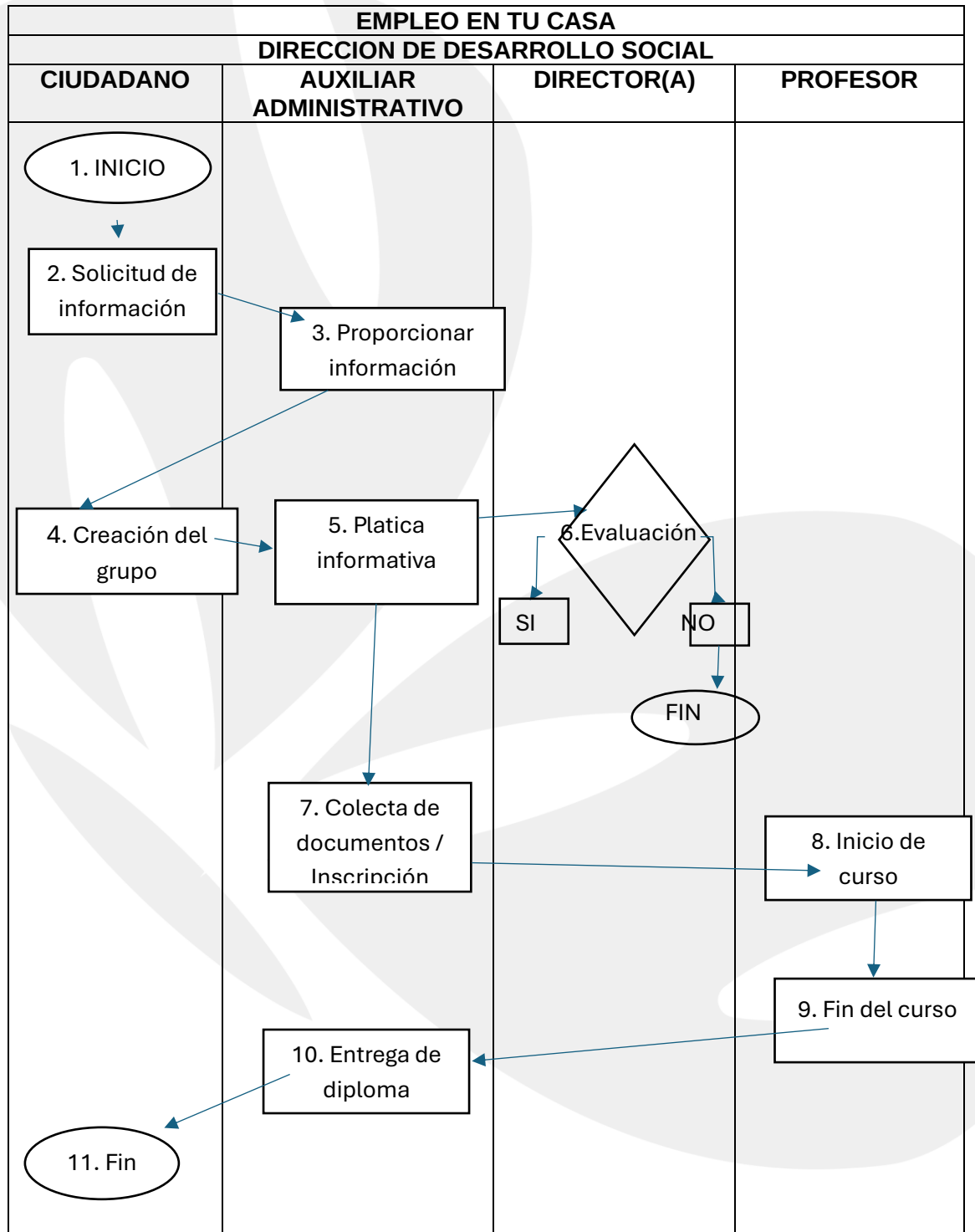
DESARROLLO

CUADRO CORRESPONDIENTE A PROGRAMA EMPLEO EN TU CASA

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1		Inicio
2	CIUDADANO	Solicitud de información.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Proporcionar información, cursos y requisitos.
4	CIUDADANO	Creación de grupo
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Plática informativa
6	DIRECTOR(A)	Evaluación de resultado
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Colecta de documentos e inscripción.
8	PROFESOR	Inicio de curso
9	PROFESOR	Fin del curso
10	Auxiliar administrativo	Entrega del diploma
11		Fin



DIAGRAMA CORRESPONDIENTE A PROGRAMA EMPLEO EN TU CASA





MEDICIÓN:

Atención a los grupos conformados, con los cursos y talleres que proporciona el programa. En el cual se realiza entrega de una constancia.

Número de mujeres y hombres en

Edad productiva capacitada en el año actual

Tasa de variación en el _____ -1 x 100

números de mujeres y hombres

En edad productiva Número de mujeres y hombres en
capacitados.

Edades productivas capacitadas en el año anterior

FORMATO:

Listado de inscripción AUTOEMPLEO EN TU CASA

EMPLEO EN TU CASA

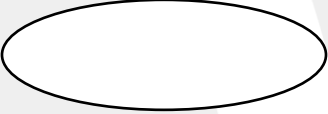
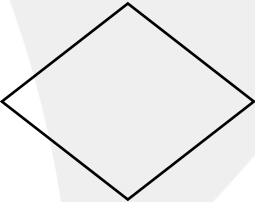
NOMBRE DEL GRUPO:	ASESORA:
FECHA:	PROFESOR:
CURSO:	LOCALIDAD:
No. DE INTEGRANTES:	HORARIO:

N.P.	NOMBRE	EDAD	CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	TELÉFONO	OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL

☐ PAGADO



IV. SIMBOLOGÍA

FIGURA	SIGNIFICADO
	INICIO / FIN
	ACTIVIDAD
	LINEA DE FLUJO
	DECISIÓN

V. Registro de Ediciones

Primera Edición (Abril 2025): Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social.

VI. Distribución

El original del manual de procedimientos se encuentra en la oficina de Desarrollo Social.



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

VII. VALIDACIÓN.

Aprobó



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

PRESIDENCIA

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
Presidenta Municipal Constitucional de Zumpango

Revisó



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zumpango

Elaboró



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

LIC. CLAUDIA LZIBETH GARCÍA RODRÍGUEZ

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

Directora de Desarrollo Social del Municipio de Zumpango.



VIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
ABRIL 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social.